Gaspar fern.do de la Cueba Not.o pp.o del numero y visita de la aud.a Arzobispal de esta ciu.d de ciu.d R.l su partido y campo de Calatraba y vez.o de ella Certifico, doy fee, y testim.o de verdad, que en vir-tud de comision dada p.r el S.r Vicario Interino de esta ciu.d a D.n Vic.te Eusebio ferr.z beneficiado de la Parroq.l del S.r San Pedro, para el Reconoci-m.to de Casas de los Ecc.cos de esta dha ciu.d se prac-tico la dilig.a del thenor siguiente

Dilig.a de Reconocim.to

En la ciu.d de ciu.d R.l en ocho de Junio de mill setez.s setenta y un a.s el S.r Lic.do D.n Vic.te Euse-bio ferr.z Presb.o Juez Comisionado para estas dili-gencias, asistido de Ant.o Laureano de la Cue-ba diputado del Comun de esta ciu.d y uno de los comisionados p.r su ayuntam.to para el alojam.to de R.s carabineros, y de mi el Infrascripto Not.o paso hazer e hizo la dilig.a de Reconocim.to de las Casas de los Ecc.cos de esta dha ciu.d de cuia Inspec-cion resultò lo siguiente

Casas Utiles

La de D.n Manuel Mendez Presb.o

La del Lic.do D.n fern.do Ant.o Shi de torres Comisa.o del santo oficio titular de esta ciu.d

La de D.n Juan del valle, cura propio de la

Parroq.l de la Aldea de la Poblachuela

La de D.n Jph Garcia Th.te de Benefiziado de la Parroq.l del S.r Santiago

La de D.n Juan Sobrino Presb.o

La de D.n Diego Garcia Pabon tambien Presb.o

La de frey D.n D.n Jph Juachin de torres del habito de S.n Juan

Y la de D.n Fran.co Delgado de la Jurada

Casas con faltas

La de dho S.r Juez de comision, p.r tener Cuadra, y no Cuarto

La del Cura del S.r Santiago, sin cuarto, y la Cuadra con Puerta mui baja

La de D.n Thomas de Huertos Th.te benefiziado, con Cuadra, y solo una cozina baja

La de D.n Lorenzo de cardenas Presb.o Cuadra, y un Cuarto Jarair, sin cama

La de D.n Thomas Lopez Poblete Presb.o Cuadra sin Cuarto

La de D.n Jph Ximenez Presb.o cuadra sin Cuarto, el q.e puede dar D.n Bern.do Tezar, en cuia casa vive

La de Jph Sh.i de la orn, cuadra, sin cuarto

Y Dn. Phelipe Quijada Presbo. Cuarto Sin Cuadra

Casas Inutiles.

La de Dn. Juan Carabantes

La de Dn. Enrrique Garcia Espinosa

La de Dn. Manl. Lopez Espejo

la de Dn. Antº. Cueto

la de Dn. Franco. Muñoz Pabon

la de Dn. Franco. de selas

la de Dn. Franco. Ramiro, Clerigo de men.

la de Dn. Antº. de Rio frio, tambien Clerigo de menores

la del Cura de santa Maria

el de San Pedro

la de Dn. Luis Lopez Poblette

la de Dn. Jacinto Jaume

la de Frey Dn. Clemte. Sanz de torres del habito de Sn. Juan pr. estar para mudar de Residencia con ordenes Superiores

la de Dn. Pedro Raboso, Maestro de capilla de la Parroql. de N. S. del Prado

la de Dn. Vizte. Diaz de Porras

la de Dn. Luis Zerdan

Y Dn. Nicolas Portillo y torres Abogdo. de los

Rs. consejos Parroq.no de la del S.r S.n Pedro, espre-
sò pertenecer su Persona à la Jurisdiz.n Se-
cular ——

En cuia conform.d se executò el dho Reconoci-
cim.to e inspeccion de casas, con el debido cui-
dado, y lo firmo dho S.r comisionado con el
espresado diputado, de q.e Yo el Not.o doy fee =
Ferr.n = Antonio Laureano de la Cueba = Ante
mi: Gaspar Fern.do de la Cueba ——

Concuerda esta dilig.a con su orig.l à que me
Refiero, que queda en mi Poder yo fizio y
para q.e asi conste de mandato del S.r Vicar.o
Interino desta ciud. Rl., doy el presente
q.e signo y firmo en ella à diez de Junio
de mill setez.s setenta y una ——

En testim.o de Verdad

Gaspar Fern.do de la
Cueba